



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (08 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 541

CIUDAD Y FECHA	13 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA U.L.A. PUERTO LEGUÍZAMO
DEMANDADO	FREIDER ALEXANDER MORENO GARCÍA
RADICADO	865683184001-2022-00043-00

Visto el informe secretarial que antecede, obra a índice 20 del expediente digital, solicitud de reprogramación de la fecha para práctica de la prueba de ADN, elevada por la señora Yenny Marcela Hurtado Córdoba, quien afirma:

“Yo vivo en Puerto Leguizamo, y queda a ocho horas de Puerto Asís y además no tengo presupuesto, ya que sale muy costoso. Y para esa fecha por cuestiones laborales no puedo. Así que pido que se programe para finales de junio o principios de Julio del año en curso”.

En consideración a lo anterior, se hace necesario reprogramar fecha para la toma de la misma y atendiendo a que ya se cuenta con el calendario trimestral emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que se asigna **EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM**, para la toma de muestras de este Circuito, es así, que se dispone fijar dicho día, para que las partes asistan a su práctica conforme fue explicitado en auto que antecedente.

Por Secretaría, atendiendo a la fecha asignada por el Instituto y ubicación de las partes, elabórense y remítanse inmediatamente las citaciones correspondientes por los medios tecnológicos disponibles y de existir dirección física igualmente enviar, con la advertencia que dispone el citado artículo frente a la renuencia de asistir a la misma.

Infórmese a su vez, claramente, fecha, hora, lugar de asistencia y a su vez, el requisito de asistir con la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

**Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bb208da6bc915d029e2c9b0abfd0958ee8fb85f7d881e85112756fb2ca272**

Documento generado en 13/06/2022 06:43:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**